

ATHA-DAH-FSA-008-005-192

Musa nro
3 de octubre
de 1610

En la villa de San Juan de los
Rios del mis de octubre
de mill e seis e sesenta e quatro años
Enajunam^{to} los señores J^{tes} e Regim^{to}
de Arica de la Real Audiencia de
la de San Juan de los Rios de
manga al de San Juan de los Rios
se p^{re}sente el p^{ro}prio al de San
Juan de los Rios de la Real Audiencia
de San Juan de los Rios de los Rios

con se libran
los m^{os} que
deban de
conocer

En la villa de San Juan de los Rios
de los m^{os} que se dan a
de la Real Audiencia de San Juan de los Rios
paga de los p^{ro}prios e se les debe
de la Real Audiencia de San Juan de los Rios
de la Real Audiencia de San Juan de los Rios
de la Real Audiencia de San Juan de los Rios
de la Real Audiencia de San Juan de los Rios

74

Donde se acordó de apurar los
firmaron los señores de la corte
apuntados de pago por la de los de la de la
y que se diesen para la elección que se acordó
de que se pague mañana diez y cinco mil
y se acordó que los señores de la corte
firmaron

Don Diego de
Comillas Romero
Samaniego

Die de Rembrandt

de la corte
Borja Segura